

SP-14

TRANSFERENCIA PARA PAGOS A TERCEROS

Tegucigalpa, MDC: 19 de septiembre de 2024

Oficio No.: ICF-PPAT-470-2024

Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimados Señores

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L 141,217.36 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 36/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000393-9	ICF-PROG. INTERINST DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)	L 141,217.36

ACREDÍTESE		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA*:		VALOR EN NÚMEROS*:
BAC CREDOMATIC		L 141,217.36
TIPO DE CUENTA*:		NOMBRE DEL BENEFICIARIO*:
AHORRO	100429646	MARIA DEL CARMEN SAUCEDA LOPEZ
CHEQUE		

SINOPSIS	
PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL PLASTICO. SEGUN ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-053-B-2024	

Atentamente



Ing. José David E. Pastrana
Coordinador General de la OCP



Lic. Jonatan Otoniel Durón Bonilla
Coordinador Administrativo Financiero
OCP



Proceso de Compra No. **CM-ICF-PPAT-053-2024**

Proceso de Rep. No. _____

ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-053-B-2024

A la atención de:	OFICINA COORDINADORA DE PROYECTOS
Páguese a:	INVERSIONES SAUCEDA
La suma de:	L 162,399.96 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 96/100)
15% I.S.V.:	L 21,182.60 (VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 60/100)
Neto a Pagar L.:	L 141,217.36 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 36/100)

Por concepto de: pago por compra de material plástico: 12 lazos, 24 cajas transportadoras de fauna y 20 baldes plásticos con sus respectivas tapaderas, que serán utilizados. A pagarse en la cuenta de Banco BAC , cuenta No. 100429646 De AHORROS

Adjunto los siguientes documentos:

<input checked="" type="checkbox"/>	Req. No.	CM-ICF-PPAT-053-2024	<input type="checkbox"/>	O/Rep. No.	_____
<input checked="" type="checkbox"/>		S/N de GÁLVEZ Y ASOCIADOS, S. DE R.L. / Cotización 104-2024 DE INVERSIONES SAUCEDA / Cotización 27-06-2024-30 DE 4 A SOLUTIONS S.A. DE C.V.	<input checked="" type="checkbox"/>	Fact. No.	000-001-01-00002031
<input checked="" type="checkbox"/>	R/C No.	CM-ICF-PPAT-053-2024	<input checked="" type="checkbox"/>	Recibo No.	No. 00874
<input checked="" type="checkbox"/>	O/C No.	CM-ICF-PPAT-053-A-2024 / CM-ICF-PPAT-053-B-2024			
<input checked="" type="checkbox"/>	Rec. Ent No.	CM-ICF-PPAT-053-A-2024 / CM-ICF-PPAT-053-B-2024	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	PUBLICACIONES ONCAE, SOLVENCIA FISCAL, ACTAS DE APERTURA, COPIA DE RTN, COPIA DE CUENTA BANCARIA, MMORANDUM ICF-OCP-398-2024 DE NOMBRAMIENTO DE COMISION, LISTADO DE RECEPCION DE OFERTAS, LISTADO DE LA COMISION

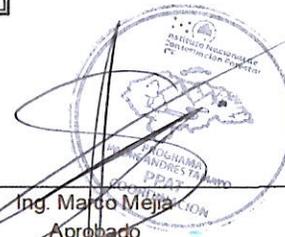
Estructura Presupuestaria:

ICF/PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE CUENCAS "PADRE ANDRES TAMAYO" (PPAT)/COMPONENTE SALUD Y SANIDAD FORESTAL. COMPONENTE DE VIDA SILVESTRE. OBJETO DEL GASTO 35800 PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO. CUENTA MONEDA NACIONAL: 1110201000393-9 ICF.PROG. INTERINST. DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)

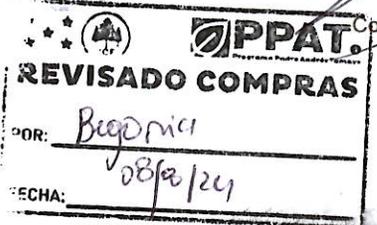
Objeto	Monto Lps.	I/S Ventas 15%	Valor Total
35800	L 141,217.36	L 21,182.60	L 162,399.96
Total	L 141,217.36	L 21,182.60	L 162,399.96

Lugar y Fecha: Tegucigalpa M.D.C., 08 de agosto de 2024.

Ing. Soad Orozco Montoya
 Firma Solicitante
 Administrador del Proyecto



Ing. Marco Mejía
 Aprobado
 Coordinador del Proyecto



INVERSIONES SAUCEDA

Barrio La Ronda, Calle Las Damas, Casa # 860, Bloque 44, Tegucigalpa, M.D.C.,
 Teléfono: 2237-0354, Cel.: 9766-9323,
 Correo: msauceda_20@yahoo.com
 R.T.N.: 08011980121095

Nombre: <u>Instituto de Conservación Forestal.</u>	Día	Mes	Año
Dirección: _____	8	julio	2024
R.T.N.: _____			

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

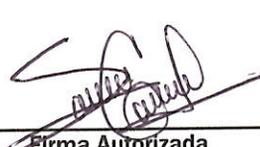
No. de Orden de Compra Exenta: _____

No. de Constancia de Registro Exonerado: _____

No. de Registro de la SAG: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	PRECIO TOTAL
12	Lozas de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para dembar arboles y dirigir caídas	750.00		9,000.00
24	Lozas transportadoras para fauna de 100 x 64 x 78 cm con capacidad de 50 lbs con puerta de aluminio, desarmable y rearmable	5,217.39		125,217.36
20	Baldes plasticos de 20 libras con su respectiva tapadera plastica.	350.00		7,000.00
<div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 80%; margin: auto;"> } } } </div>				

CAI:25D6D1-F966E2-454DBA-8D58DE-61218D-A0 Fecha Limite de Emisión: 29/08/2024 3 Tal. Rango Autorizado:000-001-01-00001951 al 000-001-01-00002100 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor	TOTAL L. 141,217.36 IMPORTE EXONERADO L. _____ IMPORTE EXENTO L. _____ IMPORTE GRAVADO 15% L. _____ IMPORTE GRAVADO 18% L. _____ ISV 15% L. 21,182.60 ISV 18% L. _____ TOTAL A PAGAR L. 162,399.96
---	---


 Firma Autorizada

FACTURA
 INVERSIONES SAUCEDA
 Nº SAUCEDA-01-00002031
 TEL.: 2237-0354

Impresos Crearte R.T.N.06051976009293 CERTIFICADO Nº 9231-22-10500-78 La Factura es Beneficio de Todos "EXIJALA"

Total en Letras: _____ Lempiras

INVERSIONES SAUCEDA

Barrio La Ronda, Calle Las Damas, Casa # 860, Bloque 44, Tegucigalpa, M.D.C.,
Teléfono: 2237-0354, Cel.: 9766-9323,
Correo: msauceda_20@yahoo.com
R.T.N.: 08011980121095

RECIBO N° 00874

Por Lps. 162.399.96

Recibí de: Instituto de Conservación Forestal

La Cantidad de: Ciento sesenta y dos mil, trescientos noventa y nueve limpiros con ⁹⁶/₁₀₀

Por Concepto de: Cancelación de la factura # 000 - 001 - 01 - 0000 2031

Saldo Anterior	L.	162.399	96
Abono	L.	162.399	96
Saldo Actual	L.	0.	00

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de Julio del 202 4

INVERSIONES SAUCEDA
TEL.: 2237-0354
Por: Inversiones Sauceda
Firma y Sello

Proceso de compra No. **CM-ICF-PPAT-053-2024**

ORDEN DE COMPRA CM-ICF-PPAT-053-A-2024

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL-PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO

LUGAR: Comayagua M.D.C.

FECHA: 01 DE JULIO DE 2024

Señor(es): 4 A SOLUTIONS S.A DE C.V.

Dirección: BOULEVARD SUYAPA, TORRE METROPOLIS LOCAL C223, TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.

Teléfono: (504) 2238-6421 / 9754-4006

No.	Descripción	Objeto del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Cintas vinílicas de colores: amarillo y naranja con medidas: 1 pulgada de ancho. Para determinación de áreas forestales de interés.	35800	Rollo	120	120.00	14,400.00
2	Cuñas de plástico para dirigir caída de árboles.	35800	Unidad	12	310.00	3,720.00
	SUB-TOTAL					18,120.00
	H.-15% I.S.V.					2,718.00
	4% TURISMO					-
	I.-TOTAL					20,838.00

*Tiempo de entrega estimado: 10 días hábiles


Ing. Snad Orozco
Firma del Responsable
Administrador del Proyecto




Ing. Marco Mejía
Aprobado por
Coordinador del Proyecto



ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. EL CONTRATANTE, anulará el contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. EL CONTRATANTE, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. EL CONTRATANTE, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. EL CONTRATANTE tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

Proceso de compra No. **CM-ICF-PPAT-053-2024**



ORDEN DE COMPRA CM-ICF-PPAT-053-B-2024

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL-PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO
LUGAR: Comayagua M.D.C.
FECHA: 01 DE JULIO DE 2024

Señor(es): INVERSIONES SAUCEDA

Dirección: BARRIO LA LEONA, CALLE LAS DAMAS, AVENIDA BELÚCCI, TEGUCIGALPA

Teléfono: 2237-0354 / 8826-3833 / 8894-1469

No.	Descripción	Objeto del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Lazos de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para derribar arboles y dirigir caída.	35800	UNIDAD	12	750.00	9,000.00
2	Cajas Transportadoras para Fauna. de 100x64x78 cm. con capacidad de 50 libras con puerta de aluminio, desamable y rearmable, con ventilación de aluminio.	35800	UNIDAD	24	5,217.39	125,217.36
3	Baldes plásticos de 20 litros con su respectiva tapadera plástica.	35800	UNIDAD	20	350.00	7,000.00
SUB-TOTAL						141,217.36
II.-15% I.S.V.						21,182.60
4% TURISMO						-
I-TOTAL						162,399.96

Plazo de entrega estimado: 15 días hábiles

Ing. Soad Orozco
 Firma del Responsable
 Administrador del Proyecto

Ing. Marco Mejía
 Aprobado por
 Coordinador del Proyecto

ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierda con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. EL CONTRATANTE, anulará el contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. EL CONTRATANTE, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. EL CONTRATANTE, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. EL CONTRATANTE tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

Gálvez y Asociados, S. de R. L.

Barrio La Leona, Casa # 860, a 4 casas de la Iglesia Soldados de Dios, Tegucigalpa, M.D.C.,

R.T.N.: 08019017935874

Tel.: 2281-9044 Cel.: 8817-9617 Correo: lfernandogs09@hotmail.com

COTIZACIÓN

CLIENTE

NOMBRE: Instituto de Conservación Forestal
ATENCIÓN:
DIRECCIÓN:
L:
CIUDAD:

FECHA: 27-06-2024
ORDÉN #
CLIENTE ID:
VALIDO HASTA

DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
Cintas Vinílicas de Colores	120	280.00	33,600.00
Cuños de Plástico para dirigir caída de árboles	12	900.00	10,800.00
Lazos de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para derribar árboles y dirigir caída	12	750.00	9,000.00
Cajas transportadoras para fauna de 100 x 84 x 78 cm con capacidad de 50 libras	24	1500.00	36,000.00
Baldes plástico de 20 litros con su respectiva tapadera plástica	20	350.00	7,000.00

SUMA 96,400.00

DESCUENTOS

SUB-TOTAL

I.S.V. 15% 14,460.00

ENVIOS

TOTAL GENERAL 110,860.00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

TIEMPO DE ENTREGA _____ DÍAS HÁBILES
PARA LA AUTORIZACIÓN SE REQUIERE EL PAGO DEL 50% DEL VALOR TOTAL.
COTIZACIÓN VALIDA POR _____ DÍAS.
TODO PAGO DEBE SER A NOMBRE DE GÁLVEZ Y ASOCIADOS.



Por Gálvez y Asociados, S. de R. L.

GRACIAS POR HACER NEGOCIOS CON NOSOTROS!



Inversiones Saucedá

RTN. 0801-1980-12109-5

Correo: msauceda_20@yahoo.com

Tel: 22370354/ 88263833/ 88941469

COTIZACION 104-2024

Ofrecido a: INSTITUTO DE CONSERVACION
FORESTAL

Enviado a: Fecha 27-06-2024
RTN:

Codigo: 01

Enviar: Entrega

Terminos: Efectivo

Vendedor:

Referenc.:

Codig	Descrpcion	Unid.	Cant	Precio unid	Total
1	Cintas vinílicas de colores: amarillo y naranja con medidas: 1 pulgada de ancho. Para determinación de áreas forestales de interés.	unid	120	L. 280.00	L 33,600.00
2	Cuñas de plástico para dirigir caída de árboles.	unid	12	L. 900.00	L 10,800.00
3	Lazos de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para derribar arboles y dirigir caída.	unid	12	L. 750.00	L 9,000.00
4	Cajas Transportadoras para Fauna, de 100x64x78 cm, con capacidad de 50 libras con puerta de aluminio, desarmable y rearmable, con ventilación de aluminio.	unid	24	L. 5,217.39	L 125,217.36
5	Baldes plásticos de 20 litros con su respectiva tapadera plástica.	unid	20	L. 350.00	L 7,000.00

SUB TOTAL L 185,617.36

I.S.V L 27,842.60

TOTAL L 213,459.96

cotizacion valida por 15 dias

Firma autorizada
R.T.N.: 08011980

Carretero La Leona, Calle Las Damas, avenida Bellucci Tel 2237-03-54

Email: msauceda_20@yahoo.com



Bulevard Suyapa, Torre Metropolis Local C223
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
PBX: (504)2238-6421
www.4asolutions.com
RTN: 08019021262930

Cotización: **27-06-2024-30**
Fecha: **jueves, 27 de junio de 2024**
Cliente: **Instituto de Conservación Forestal/PPAT**
Contacto: **Begonia Alvarado**
Dirección: **Bulevard Suyapa OP**
Teléfono:
E-mail: **begonia.ppat@gmail.com**

	Responsable de la Cuenta Angie Vega Gerente de Ventas	CELULAR 9754-4006	E-MAIL avega@4asolutions.net
Precios:	Fijados en Moneda Local hasta la fecha de validez de esta propuesta.	Forma de Pago:	50% Anticipo 50% contraentrega
Garantía:	Por desperfectos de fabrica	Validez de la oferta:	30 días

SKU	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO Lps UNITARIO	TOTAL Lps EXCENTO	TOTAL Lps GRAVADO	TIEMPO DE ENTREGA
PROCESO No. CM-ICF-PPAT-053-2024						
	Cintas Vinilicas de Colores: amarillo y naranja con medidas 1 pulgada de ancho, para determinar areas forestales de interes	120 ✓	120.00		14,400.00	inmediata
	Cuñas de plastico para dirigir caída de arboles	12 ✓	310.00		3,720.00	2-3 semanas
	Lazos de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para demibar arboles y dirigir caída	12 ✓	1,425.00		17,100.00	inmediata
	Cajas transportadoras de fauna de 100x64x78cm, con capacidad de 50 libras, con puerta de aluminio, desarmable y rearmable, con ventilacion de aluminio.	24 ✓	5,900.00		141,600.00	inmediata
	Baldes plasticos de 20 litros con su respectiva tapadera plastica	20 ✓	255.00		5,100.00	inmediata

SUB-TOTAL

181,920.00

15% IMP. SOBRE VENIAS

27,288.00

TOTAL DE LA OFERTA LPS:

209,208.00

